



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 030-2020-GADMIPA

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 24 de septiembre de 2020, a las 08H: 00 am, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 29 de fecha 17 de septiembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación de ADQUISICIÓN DE 1 BUS DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DAGMIPA.
- 5.- Clausura.


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 30
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS:

RESOLUCIÓN Nro. 130-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 24 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 30 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 29 de fecha 17 de septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 131-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 24 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 29 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, análisis y aprobación de ADQUISICIÓN DE 1 BUS DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DAGMIPA.

RESOLUCIÓN Nro. 132-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 24 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de

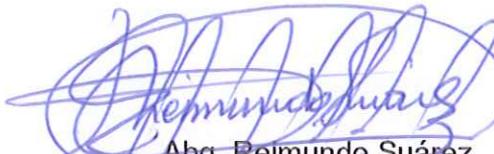


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

De conformidad artículos 54 Literal g) q) 57 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD:
RESUELVEN: PRIMERO: LA ADQUISICIÓN DE 1 BUS DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DAGMIPA. **SEGUNDO.** DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ANTERIOR U OTRO QUE SE INTERPONGA DEL MISMO NIVEL DE RESOLUCIÓN. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Aviléz
ALCALDE GADMIPA


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 24 de septiembre de 2020.

LO CERTIFICO:


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 30-2020
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 08H: 25 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Sra. Marcia Dahua Sevilla, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Concejales, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 30-2020-GADMIPA, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 29 de fecha 17 de septiembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación de ADQUISICIÓN DE 1 BUS DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DAGMIPA.
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Sra. Marcia Dahua Sevilla, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Concejales, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde siendo las 08H: 28 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Alcalde pone en consideración el orden del día. Inmediatamente el Concejala Nelson Cerda Andi, mociona para, apoyado por el Concejala Marcia Dahua. El Ing. Cesar Grefa Alcalde; solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 130-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 24 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 30 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 29 de fecha 17 de septiembre de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 29 de 17 de septiembre de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el Concejal Gonzalo Inmunda mociona, apoyado por la Concejala Marcia Dahua. El Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

04	Concejal	Gonzalo Antonio Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 131-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 24 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 29 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, análisis y aprobación de ADQUISICIÓN DE 1 BUS DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DAGMIPA.

Secretario General; Señor Alcalde a este despacho ha llegado un oficio de la Dirección de Desarrollo Cantonal-GADMIPA, solicito, para proceder la lectura.

Alcalde: Adelante Señor secretario continúe con la lectura del oficio y haga conocer al Concejo Municipal.

Arajuno, 22 de septiembre del 2020
Oficio. No. 116-ALC-DDC-GADMIPA-2020

Ingeniero

Cesar Grefa A.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.

Presente,

Señor Alcalde:

Es de vuestro conocimiento; en meses anteriores se elevó el proceso de contratación de buses institucionales a través del SERCOP, mas sin embargo no hubo oferentes por lo que se dio baja este proceso, razón por ello cual se ha visto la necesidad de restaurar este pedido en cuanto a las características y numero del bien requerido, la Municipalidad viene impulsando y fortaleciendo actividades que contribuyen con el crecimiento integral de nuestros habitantes es por ello que la Dirección de Desarrollo Cantonal hace la entrega del proyecto técnico. **"ADQUISICIÓN DE 1 BUS DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DAGMIPA. Para su respectiva socialización y aprobación en pleno del concejo y así continuar con el trámite administrativo para el efecto.

Señor Alcalde; esperando contar con vuestra atención en bienestar de la población del cantón agradezco.

Por un Arajuno Diferente,

Atentamente,

Lcdo. Gonzalo Guacho M.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CANTONAL-GADMIPA.

Ing. Cesar Grefa Aviléz, solicita que sustente la propuesta manifieste lo sucedido anteriormente con la adquisición de compras de 2 buses y que responda ahora porque sol piden 1 bus, y haga conocer porque la demora del proceso ya aproximadamente es un año.

Lcdo. Gonzalo Guacho, Director de Desarrollo Cantonal, expone que el Proyecto de Adquisición de los Buses, viene desde el año 2019 la adquisición de dos busetas de 26 pasajeros por cuanto el programa de adulto mayor abarcaba 30 personas un porcentaje de pitacocho y shiwakucha se alquilaba el bus particular que llevaba un monto bastante alto, ante eso para no alquilar se pensó adquirir una buseta propia para poder atender a los adultos mayores ya que asistían dos veces a la semana, pero de igual manera se tenía otro programa deportivo como los torneos de básquet y futbol donde también se tenía que contratar buses e influía bastante gasto y a más de eso cuando había la participación del grupo de danza de igual manera era el mismo trámite para cual si adquirimos una sola buseta no se va poder solventar para otros programas y a lo cual se pidió adquirir dos busetas así fue el planteamiento donde aprobó el seno del concejo fue aprobado por el Señor Alcalde el proceso fue a compras públicas las novedades que se presentó del departamento de compras públicas los trámites necesarios fue que se subió al portal para el mercado internacional porque en la nacional no había busetas ya armadas de manera que se presentó solamente un proveedor y cuando se presentó este ofertante no presento todos los documentos necesarios y dieron a conocer que el proceso iba bajar ya que solo presento un solo ofertante con los documentos incompletos, por la situación económica que se está atravesando se decidió adquirir solo una buseta.

Toma la palabra el Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del cantón Arajuno donde manifiesta que como consejo se aprobó en primera instancia para la adquisición de dos busetas ahora por la crisis que se está viviendo a nivel mundial es prioritario plantear un ahorro en estos momentos en la cual solo se va adquirir un bus, que se debe utilizar de la mejor forma por lo cual toca iniciar nuevamente el proceso y se agilite todo los requisitos necesarios para llevar a cabo la



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

adquisición del bus, la comisión que se encuentra encargada de este proceso debe terminar el proceso.

Acto seguido el Concejal Nelson Cerda Mociona para aprobar el punto tratado. Moción que es apoyado por el Concejal Ricardo Nenquihui. El Ing. Cesar Grefa Alcalde, Propone y manifiesta que, con la moción presentado por el concejal Nelson Cerda, apoyado por el Concejal Ricardo Nenquihui, solicita al Secretario tome votación para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 132-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 24 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad artículos 54 Literal g) q) 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: PRIMERO:** LA ADQUISICIÓN DE 1 BUS DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL GADMIPA. **SEGUNDO.** DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ANTERIOR U OTRO QUE SE INTERPONGA DEL MISMO NIVEL DE RESOLUCIÓN. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

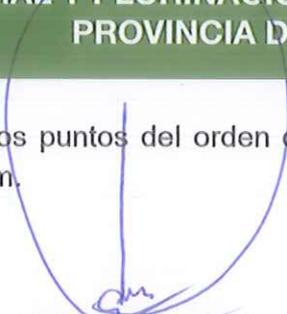
Clausura.

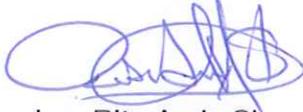
El Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que



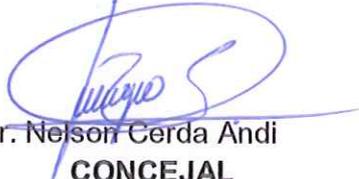
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09H: 41 am.


Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE


Ing. Rita Andy Sh.
VICEALCALDESA


Sra. Marcia Dahua S.
CONCEJALA


Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL


Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL


Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 30
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	22/09/2020	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA		
03	Marcia Dahua Sevilla	CONCEJALA	22/09/20	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	22/09/2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	22/09/2020	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	22/09/2020	



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 30
FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE 2020
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	Marcia Dahua Sevilla	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	